



a su cargo el cobro de las dadas de las cuotas
 expensas en dha. diput. por todo el año presen-
 te, abreniendo la suma que esta designada
 por dha. concepto y verificando el cobro de los
 dhas. cuotas de las contribuciones del gran mariscal,
 como las del gran mariscal con arreglo a las for-
 mulaciones vijentes. Entendido para este fin
 la cantidad acordada: Para a la comision de can-
 tacion como para que se informe

El Sr. D.
 Melan de
 Quintegua

Viso un expediente de d. Joro M. de
 expensas por que se proceda de una parte de
 hecho en la cantidad de un. veinte y
 cinco de la cual se le cobra el canon anual de
 diez y cinco de cada el año con ochocientos treinta
 y cinco; y que se debe dar un mas q. el de
 cuatro y veinte y un mas. segun las costas
 de pago que obtiene en su poder y en una
 resaca, pide el Quintegua de dha. cosa y
 q. se substraiga esta cosa p. la substraiga. Ten-
 dido para este efecto. Alas comi-
 sion de dha. para que se informe

El Sr. D.
 Encasion del Sr.
 D. Juan y pago de
 la cantidad q. p. dha. veinte y tres del actual, acompa-
 ñada de
 solicitud

Viso un oficio del Comand. accidental
 del batallon de Mil. Nacional de esta Plaza
 de dha. veinte y tres del actual, acompa-
 ñada de

[Handwritten signature]

